

Fecha de generación de la ficha: 16/09/2024

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Tipo de proyecto	Proyecto I+D	Código	PID-DUR-10466-2019	Duración del proyecto	11
Título del proyecto	FASE II PROPUESTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS CARGAS Y BENEFICIOS EN PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA - CASO: PLAN ZONAL				
Fecha de Inicio	14/01/2019	Fecha finalización	20/12/2019		
Lugar de ejecución	Bogotá (Bogotá D.C.), Bogotá D.C., COLOMBIA (Principal) Bogotá (Bogotá D.C.), Bogotá D.C., COLOMBIA (100%)				
Líneas de investigación	DESARROLLO URBANO REGIONAL - (DUR)				
Grupos de investigación	HÁBITAT DISEÑO E INFRAESTRUCTURA - HD+I				
Línea de investigación de grupo					
Programas académicos	Universidad Piloto de Colombia				
Grupos de interés					
Investigador principal	JIMENA DEL PILAR ESPELETA DIAZ	Cédula	52771698		
Correo electrónico	jime25@gmail.com, jimena-espeleta@unipiloto.edu.co				
Docente tutor de semillero		Cédula			
Correo electrónico					

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del proyecto	Con base en los proyectos que se presentan en la actualidad de gerencia enfocados al ambito social, es importante analizar cada una de sus componentes; permitiendo así generar a la comunidad beneficios de mejora en su entorno personal y colectivo dada la sinergia entre los procesos , la tecnología y la información; para lograr la proyeccion de un planeamiento a largo plazo y de este desprender un mecanismo de medida en la distribución de las cargas y beneficios para proyectos urbanos que se encuentren dentro de un plan parcial en Bogotá,este proyecto se trabajará en dos fases la primera es la recopilación de información necesaria acorde al tema urbano y su diagnóstico incluyendo los mecanismos de reparto que permitan considerar las condiciones del desarrollo, la segunda fase es la construcción del mecanismo de medición básico ejemplo algoritmo o software que permita la planeación y puesta en marcha del diagnóstico anteriormente registrado para su implementación.
Palabras Clave	CARGAS Y BENEFICIOS, INDICADORES DE GESTIÓN, MARCO LÓGICO, PLAN PARCIAL CIUDAD LAGOS DE TORCA
Planteamiento del problema	
Pregunta problema investigación	¿Qué problemática soluciona el planteamiento del proyecto de investigación? ¿Cómo un mecanismo de medición de cargas y beneficios permite a un proyecto urbano resolver las necesidades a nivel socio - económico del entorno de la población flotante vinculada? ¿Qué reto responde el planteamiento de su proyecto de investigación? Mejorar procesos

	de evaluación en cargas y beneficios en el plan zonal
Justificación	La situación actual frente a la carencia de mecanismos de medición activa de las cargas y beneficios en los proyectos urbanos fomenta la apropiación de las necesidades que sufren las personas en un tema crítico que viene ligado a la ingeniería civil, los cuales a partir de este proyecto se desarrollarían ideas innovadoras de ingeniería aplicada susceptibles a la mejora de su entorno, basándose en procesos de investigación aplicada y formativa ocasionando alternativas para la solución técnica, financiera, social en cuanto al manejo de impactos negativos en el sector urbano.
Objetivo general	Formular un mecanismo o modelo de simulación de cargas y beneficios para proyectos de renovación urbana que se encuentren dentro de un esquema de plan parcial en Bogotá.
Objetivos específicos	1) Identificar las variables utilizadas para el cálculo de las cargas y beneficios en torno a los planes parciales. 2) Categorizar el impacto de los mecanismos utilizados para la distribución de las cargas y beneficios hacia los planes parciales. 3) Aplicar diferentes metodologías de investigación para desarrollar proyectos en campo.
Metodología: 1- Tipo de investigación	Investigación Mixta: REFERENCIA DEL MARCO LÓGICO A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DE LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON LAS CARGAS Y BENEFICIOS DE CIUDAD DE LAGOS DE TORCA - PLAN ZONAL
2- Tipo enfoque	La presente investigación es de tipo descriptivo con enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) el cual es de TIPO DESCRIPTIVO Y MIXTO PARA LAS VARIABLES PRESENTES EN EL PLAN ZONAL CIUDAD LAGOS DE TORCA
3- Técnicas	prueba de técnica
Bibliografía	(1) Ley No. 388 de 1997 (2) Decreto No. 879 de 1998 (3) Decreto No. 151 de 1998 (4) Ley No. 25 de 1998 (5) Decreto No. 1333 de 1986 (6) Decreto 1788 de 2004 (7) Decreto 2181 de 2006 (8) Decreto 4300 de 2007 (9) Decreto 1478 de 2013 (10) Contreras Ortiz, Yency. 2016 Sistemas Urbanísticos en Bogotá (11) Secretaría Distrital de planeación. 2014 Guía para el reparto de cargas y beneficios en planes parciales de renovación urbana (12) Decreto No. 448 de 2014 (13) Acuerdo No. 451 de 2010 (14) Ley No. 1625 de 2013 (15) Decreto 1077 de 2015 (16) Decreto 583 de 2017 (17) Decreto 1077 de 2015 (18) Ley No. 1537 de 2012 (19) Ley No. 9 de 1989 (20) Suarez, Carlos. 2010 Renovación urbana. ¿Una respuesta al pánico moral?

PATROCINADORES DEL PROYECTO

Patrocinador	Tipo financiación	Rol Entidad	Dinero	Especie	Monto total
CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA - Programa Ingeniería Civil	Interna	Ejecutor	\$0	\$20,535,338	\$20,535,338

INTEGRANTES

Rol	Nombre	Nivel	Meses parti	No. Horas	Valor Horas Dir.	No. Horas	Valor Horas	Valor Total
-----	--------	-------	-------------	-----------	------------------	-----------	-------------	-------------

			pación en el proye cto	Dir. Investig aciones	Investigacion es	Progra mas Acadé micos	Programas Académico s	
INVESTIGA DOR EXTERNO	RAFAEL ENRIQUE NUÑEZ LUNA		2	0	\$0.00	5	\$0.00	\$0.00
INVESTIGA DOR PRINCIPAL	JIMENA DEL PILAR ESPELETA DIAZ		11	0	\$0.00	10	\$0.00	\$0.00

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha inicio	Fecha fin	Actividad	Indicador de resultado	Responsable
01/16/19	12/20/19	Recopilación de Información	N/A	JIMENA DEL PILAR ESPELETA DIAZ
03/13/19	10/10/19	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN LAGOS DE TORCA	N/A	JIMENA DEL PILAR ESPELETA DIAZ

COMPROMISOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Tipo de informe	Fecha de entrega	Observaciones

PRODUCTOS PROYECTADOS

Investigador a cargo	Categoría de productos	Producto	Descripción del producto	Cantidad de producto	Peso relativo	Peso acumulado	Fecha entrega
N/A	ART_B	ARTÍCULO S DE INVESTIG ACIÓN (A1, A2, B Y C)	ARTÍCULO DE INVESTIGACI ÓN CARGAS Y BENEFICIOS CON MARCO LÓGICO	1	3,5	3,5	10/30/19
N/A	EC_A	EVENTOS CIENTÍFIC OS CON COMPON ENTE DE APROPIA CIÓN	PONENCIA	1	10	10	10/30/19
N/A	TP_B	TRABAJO S DE PREGRAD O APROBAD O	TRABAJO DE PREGRADO ANÁLISIS DE LA GENTRIFICACI ÓN EN CIUDAD LAGOS DE TORCA	1	5	5	10/30/19

PRODUCTOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Investigador a cargo	Categoría de productos	Producto	Descripción del producto	Peso relativo	Fecha entrega
JIMENA DEL PILAR ESPELETA DIAZ	TP_B	IMPACTO DE LOS RIESGOS RESIDUALES EN	TRABAJO DE GRADO SOBRE RIESGOS	5	15/11/2019 0:00:00

		LOS PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL	RESIDUALES		
JIMENA DEL PILAR ESPELETA DIAZ	ART_B	MARCO LÓGICO EN PROYECTOS DEL PLAN ZONAL LAGOS DE TORCA	EL ARTÍCULO TIENE INFORMACIÓN EN EL USO DE INDICADORES DENTRO DE UNA MATRIZ LOGICA PARA EVALUAR LA FALTA DE SISTEMATIZACIÓN DEL REPARTO DE CARGAS EN EL PLAN ZONAL - CIUDAD LAGOS DE TORCA	3,5	15/11/2019 0:00:00

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

COMPROMISOS PRESUPUESTALES: La UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA se compromete a realizar aportes de recursos (en dinero o en especie) al proyecto, siempre y cuando se obtenga la aprobación de la Sindicatura de la Universidad. El aporte se describirá en el campo de "Recursos Adicionales de Programa"; los aportes establecidos en esta Ficha General no serán considerados un salario o parte del salario del INVESTIGADOR y tampoco se puede constituir en prueba de vinculación laboral alguna entre LA UNIVERSIDAD y EL INVESTIGADOR.

De otra parte, EL PROGRAMA ACADÉMICO se compromete a mantener reservado en su presupuesto los recursos adicionales para el proyecto de investigación, durante la vigencia de esta ficha general de proyecto y disponibles para el momento en que se necesite su ejecución

Categoría	Cuenta	Patrocinador	Valor	Tipo financiación
HONORARIOS	PROFESOR INVESTIGADOR	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA (Dinero) - Programa Ingeniería Civil	\$ 19.522.589,00	Interna
PARTICIPACIÓN EVENTOS	ALIMENTACIÓN	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA (Dinero) - Programa Ingeniería Civil	\$ 1.000.000,00	Interna
PARTICIPACIÓN EVENTOS	INSCRIPCIONES	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA (Dinero) - Programa Ingeniería Civil	\$ 800.000,00	Interna
PUBLICACIONES ACADÉMICAS	CORRECCIÓN DE ESTILO	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA (Dinero) - Programa Ingeniería Civil	\$ 500.000,00	Interna
PUBLICACIONES ACADÉMICAS	IMPRESIÓN DE EJEMPLARES	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA (Dinero) -	\$ 500.000,00	Interna

		Programa Ingeniería Civil		
PUBLICACIONES ACADÉMICAS	OTROS	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA (Dinero) - Programa Ingeniería Civil	\$ 800.000,00	Interna
PUBLICACIONES ACADÉMICAS	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA (Dinero) - Programa Ingeniería Civil	\$ 700.000,00	Interna

TOTAL: **\$23,822,589.00**

SUBTOTALES PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

Patrocinador	Valor total patrocinio
CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA - Programa Ingeniería Civil	\$20,535,338

NIVEL DE IMPACTO

(Aplica para proyectos de investigación, Desarrollo e innovación ID+I, Proyecto de investigación - creación, Subproyecto de investigación)

Tipo Impacto	
Descripción del impacto	
Plazo	
Justificación	
Alcance del impacto en el tiempo	
Indicadores definidos	

OBSERVACIONES

La FICHA GENERAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN forma parte del Plan de Trabajo del Docente (EL INVESTIGADOR) suscrito con la Universidad Piloto de Colombia [UPC], por tanto, es de obligatorio cumplimiento por el docente dentro de los términos de tiempo establecidos y según las condiciones de calidad académica y científica pactadas en el presente documento; este documento, una vez suscrito, será radicado en la Coordinación de Recursos Humanos de la UPC. En consecuencia, la inobservancia de las actividades y condiciones para la presentación de los entregables establecidos en este anexo del contrato laboral se considerará como un incumplimiento al contrato laboral y al estatuto docente de la UPC y se recurrirá a las sanciones y procedimientos establecidos en los documentos institucionales de la Universidad Piloto de Colombia para estos efectos. OBLIGACIONES: además de las establecidas en el contrato laboral, sus anexos y los demás reglamentos internos de la UPC, EL INVESTIGADOR se compromete a: 1) Cumplir con los compromisos establecidos en este documento el cual contendrá el cronograma de actividades previsto para la ejecución de los contratos; 2) Cumplir con todos los entregables establecidos en este documento en las condiciones de calidad académicas y científicas y a satisfacción de las Decanaturas y la Dirección de Investigaciones, y en las fechas específicas; 3) Entregar informes de avances de las actividades realizadas; 4) Suscribir los documentos necesarios para la regulación de la propiedad intelectual y la confidencialidad requerida por la naturaleza del proyecto; 5) Las demás establecidas en este documento, sus anexos y en las leyes vigentes; 6) EL INVESTIGADOR se compromete a tener la información de su CvLac actualizado y registrar los productos resultados de la investigación en la plataforma ScienTI, CvLac- GrupLac. SUPERVISIÓN: LA UPC ejercerá la supervisión del proyecto a través del Líder de Grupo de Investigación / Decano de Programa Académico en cuanto a los aspectos técnicos y académicos, y el Gestor de Línea de Investigación quien llevará el control administrativo del mismo, quienes verificarán el cumplimiento de las actividades y productos propios del proyecto a cargo del INVESTIGADOR; 7) EL INVESTIGADOR se compromete a no publicar, ni desarrollar actividades propias del proyecto

financiado por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA, en otras instituciones sin la autorización de las directivas de la Universidad, incluso con posterioridad a la terminación del contrato laboral.

INVESTIGACIÓN

PROPIEDAD INTELECTUAL: los derechos patrimoniales de Propiedad Industrial y de Derechos de Autor derivados de las creaciones que se realicen en la ejecución de este proyecto de investigación serán, sin restricción temporal, territorial o modal alguna, de propiedad de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA (ART 20 L23-1982 modificada por la L1450-2011 y por la L1519 de 2018) en consecuencia EL INVESTIGADOR se compromete a suscribir los documentos adicionales para la transferencia de derechos; además, EL INVESTIGADOR comprende y manifiesta que no puede utilizar la información del proyecto realizado con la financiación de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA sin la autorización previa de las directivas de la Institución, incluso después de la terminación de su vínculo contractual con la Universidad, comprendiendo que se tratarían de obras derivadas y es un ejercicio del derecho patrimonial de transformación del cual tiene la titularidad la Universidad. Los derechos morales de autor pertenecerán a los autores de las creaciones protegidas por el derecho de autor que resulte del proyecto de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

CONFIDENCIALIDAD: EL INVESTIGADOR se compromete a guardar la confidencialidad absoluta y reserva debida sobre toda la información y documentos a los que tengan acceso durante la ejecución del proyecto de investigación; asimismo, EL INVESTIGADOR impondrá esta obligación a las personas naturales que participen en la ejecución de la investigación como sus asistentes y colaboradores, así como a las personas que se adherirán al presente acuerdo. La protección y custodia de la información se hará con independencia del medio en el cual se encuentre soportada, incluyendo información protegida por el derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, bases de datos, invenciones, know-how, procesos, metodología, protocolos, programas, detalles de diseño, ejecutables, información financiera, o cualquier otra información de cuyo carácter reservado se le haya proveído de forma verbal o escrita. **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** Por medio del presente documento autorizo, de manera previa, expresa e inequívoca a la Universidad Piloto de Colombia a través de su Dirección de Investigaciones, el uso de la información personal, laboral y académica aquí recogidos, con la finalidad de que sea utilizada para los objetivos y funciones propias de la Dirección de Investigaciones y específicamente para tratamiento estadístico, científico o histórico, reproducción y divulgación para mantener lazos con los miembros de la comunidad académica investigadora, en ejercicio del objeto social de la Universidad; del mismo modo, autorizo el uso de mi información personal y académica que reposa en las bases de datos y archivos físicos de la Universidad Piloto de Colombia, para la gestión de datos de los grupos de interés propios o externos con quienes se tenga convenio; lo anterior, teniendo en cuenta que la información será tratada conforme a lo señalado en la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, y la normativa interna que al respecto defina la Universidad.

En constancia de conocimiento de la información contenida en el presente documento, firman en la ciudad de _____ las siguientes personas:

Investigador Principal			
Documento		Fecha firma	

Investigador 2			
Documento		Fecha firma	

Investigador 3			
Documento		Fecha firma	

Investigador 4			
Documento		Fecha firma	

Investigador 5			
Documento		Fecha firma	

Investigador 6			
Documento		Fecha firma	

Aval líder grupo inv 1			
Documento		Fecha firma	

Aval líder grupo inv 2			
Documento		Fecha firma	

Aval líder grupo inv 3			
Documento		Fecha firma	

Aval Decanatura Prg. Académico 1			
Documento		Fecha firma	

Aval Decanatura Prg. académico 2			
Documento		Fecha firma	

Aval Decanatura Prg. académico 3			
Documento		Fecha firma	

Grupo de interés / aliado 1			
Documento		Fecha firma	

Grupo de interés / aliado 2			
Documento		Fecha firma	

Grupo de interés / aliado 3			
Documento		Fecha firma	

Grupo de interés / aliado 4			
Documento		Fecha firma	

Aval líder de innovación y transferencia del conocimiento			
Documento		Fecha firma	

Aval gestor línea de investigación			
Documento		Fecha firma	

Aprobación director de investigaciones	
Fecha de aprobación	